26113021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°159-2026-FCE-D

Ayacucho, 13 de agosto de 2026

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°1465 fecha 31 de julio de 2026, solicita licencia por capacitación para realizar Pasantía Académica en la Pontificia Universidad Católica del Perú del 17 al 21 de agosto de 2026 en el marco del Programa de Pasantía de Docentes de la Red Peruana de Universidades;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 184° y 185° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (parte I), aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la licencia de docente por capacitación, investigación y afines, movilidad docente o pasantías, por estar acreditado con los requisitos exigidos en el artículo 185 del aludido reglamento, informe y opinión favorable del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº225-2026-DAECH-FCE de fecha 04 de agosto de 2026, procede conceder licencia al docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, por siete (07) días del 17 al 23 de agosto de 2026 para asistir y realizar Pasantía Académica en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima del 17 al 21 de agosto de 2026 en el marco del Programa de Movilidad o Pasantías de Docentes de la Red Peruana de Universidades.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos ✓
DAECH ✓
Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Archivo
VRTH/mqa